

-Sr. D. Primitivo Romero Romero.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Begoña García Belenchón, en Guadalaviar, a catorce de junio 2011; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí, La Secretaria, Beatriz Sánchez Gómez.-  
La Alcaldesa, Begoña García Belenchón.

Núm. 42.649

BEZAS

Nº 29/2011.

DECRETO.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril.

Primero.- Nombrar Tenientes Alcaldes a los siguientes Electores, que sustituirán a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica:

Primer Teniente Alcalde: Eduardo Martínez Muñoz.

Segundo Teniente Alcalde: Juan Tarín Gómez.

Segundo.- Nombrar como Tesorero al Elector Sergio Martínez Izquierdo.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea Vecinal en la Sesión Extraordinaria que se celebre en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y publíquese en el "Boletín Oficial de Aragón", sección Teruel; todo ello sin perjuicio de la efectividad de las Delegaciones desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.

Cuarto.- Notifíquese la presente Resolución a todos los Tenientes de Alcaldes designados y Tesorero.

Del presente Decreto de Alcaldía se da traslado al Gobierno de Aragón, Subdelegación del Gobierno en Teruel, y se informará en el Próximo Pleno Ordinario que se celebre. Se transcribe al libro de Decretos de Alcaldía Hoja Q 0023827.

Bezas, 20 de junio de 2011.-El Alcalde, Alejandro Alonso Martínez.-Ante mí, La Secretaria, Mª Pilar Villanueva del Pino.

Núm. 42.648

BEZAS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16-06-2011 Nº 27/2011, se adjudicó el contrato del servicio de GESTIÓN DE CENTROS DE VISITANTES DE ALBARRACÍN EL NAVAZO Y BEZAS publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Bezas.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria.

c) Número de expediente. 1/2011.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante.  
<https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Servicios.

b) Descripción. Gestión de Centros de Visitantes de Albarracín y Bezas.

d) CPV (92520000-2).

g) Medio de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación 12/3/05/2011.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación simplificado.

b) Procedimiento simplificado.

4. Valor estimado del contrato: 6.799,66 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.799,66 euros. Importe total: 8.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 16.06.2011.

b) Fecha de formalización del contrato. 20-06-2011.

c) Contratista. GESTORA DE PARQUES CULTURALES DE ARAGÓN, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 6.799,66 euros. Importe total: 8.000,00 euros.

Bezas, 20 de junio de 2011.-Alejandro Alonso Martínez.

Núm. 42.672

ARGENTE

La Alcaldía Presidencia ha dictado en fecha 15.06.2011, resolución número 31/11, sobre el nombramiento de Teniente de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: